Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

Mandaron que por el Presente Ser.no Y Continuaz.on de este de
Cito se Ponga Copia della autorizada en Manera que aga
Y Con esto Por no ofrecerse otra Cosa Sea Cierto este Ayuntam.to
E lo firmaron

Ramon Felix de Benavides Maldonado — D.n Fer.do Marin Perez Piñero — D.n Fran.co Marin Vazquez de Padilla

D.n Antonio Rubiago y Angosto

Ante mi

Luis Daroca Marin

Copia de Carta

Abiendo Resuelto Mag.d Por Decreto de 14 de henero de
este Año de 1724 Subsistan E Continuen en el los mismos
Valim.tos que en el Pasado de 1723 se exiguieron Segun en
la forma que en el Se practico a excepcion de los que por
otros Decretos anteriores a mandado que Cesen; lo Par
ticipo a Vm Para que en esta Intelig.a aga Saver a todos
los Pueblos E Interesados de ese Distrito que el Valim.to
de lo enaxenado Continua Por este año Para Con todos
los Dueños de oficios E Rentas Segregadas de la Corona
Asi Con los que an Presentado Sus titulos de la Per
tenencia, E No avian Cumplido Con Pagar lo que Segun
hordenes han adeudado al Valim.to Como Con los que
No an Presentado Sus titulos aunque ayan Satisfecho